

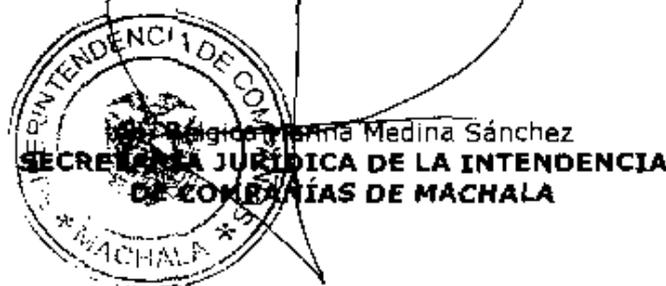


En mi calidad de Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala:

RAZÓN: Siento como tal, que se cumplió con lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRM-2019-00000986, de febrero 01 de 2019, referente a la aprobación del Cambio de Domicilio y Reforma del Estatuto de la compañía **AGRO COMERCIO PALACIOS MARQUEZ PALMAR C. LTDA.**, mediante las publicaciones en la página web institucional www.supercias.gob.ec, los días 04, 05 y 06 de febrero de 2019, así mismo que hasta la presente fecha no se ha recibido en esta Intendencia de Compañías de Machala, notificación judicial ni aviso de presentación de oposición alguna por parte de algún tercero, conforme a lo dispuesto en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y su Reglamento de Oposición.- **LO CERTIFICO.-**



Machala, febrero 18 de 2019



EXP. 39338

154

DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original que me fue exhibida en
hojas.

Machala: 26 MAR 2019

Ab. Edgar G. Llano Ludeña
NOTARIO CUARTO SUPLENTE